
Código exp: 2010ZTXU0004

Asunto: SDO. PUESTO DE VENTA
AMBULANTE PARA SANTAMASAK 2010
Fecha de Inicio: 01/09/2010

DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO:

- Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Obras, Servicios, Mantenimiento y Barrios:

Propuesta provisional de otorgamiento de autorizaciones para la realización de venta ambulante durante las fiestas de “Santamasak”.

Conforme al Pliego regulador aprobado por la Alcaldesa con fecha 20 de septiembre de 2010, regulador de las autorizaciones para la realización de venta ambulante el día 22-12-2010, día de “Santamas”, se propone la asignación provisional de autorizaciones a diversas solicitudes presentadas en el citado procedimiento, así como el otorgamiento de un plazo de 10 días para la presentación de la documentación exigida por el pliego regulador, plazo que finaliza el día 22-11-2010 (incluido). Tras el sorteo realizado el orden en el que han salido las solicitudes es el que se recoge en la tabla expuesta en esta resolución.

Esta Comisión de Obras, Servicios Mantenimiento y Barrios propone lo siguiente:

1.- Otorgar autorización provisional a las solicitudes citadas en la tabla adjunta, sin perjuicio de que todos ellos deberán presentar la documentación requerida en el número 5 del Pliego Regulador, conjuntamente con el justificante de pago de las tasas. De no presentarse la documentación por éstos interesados en el plazo de 10 días, sus autorizaciones serían otorgadas por los siguientes interesados que tuvieran presentada la documentación correcta.

2.- Informar a los interesados en el procedimiento de las siguientes cuestiones:

2.a.- La documentación a presentar es la siguiente:

- a) Justificante de abono de la cantidad correspondiente a la tasa por uso de la vía pública.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Alta en la Seguridad Social.
- d) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- e) Para la venta de productos alimentarios carnet de manipulador de alimentos.
- f) Aquella documentación legalmente exigible conforme al objeto de venta.
- g) Si tiene personas empleadas en esa actividad deberán aportar documentación de los/as mismos/as que demuestre la relación laboral.
- h) En caso de extranjeros/as, documentación acreditativa de haber obtenido los correspondientes permisos de Residencia y Trabajo o cualquier otra documentación que le habilite para residir y trabajar.

2.b.- La ubicación concreta sobre el terreno se llevará a cabo el día 21-12-2010 a partir de las 18:00 con la Policía Municipal.

Código exp: 2010ZTXU0004

Asunto: SDO. PUESTO DE VENTA
AMBULANTE PARA SANTAMASAK 2010
Fecha de Inicio: 01/09/2010

2.c.- La notificación de la presente resolución tal y como se recoge en el Pliego regulador aprobado se llevará a cabo mediante publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página WEB municipal.

3.- Hacer público el orden de preferencia que ha resultado del sorteo efectuado el día 8-11-2010 a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Arrasate:

<i>ADJUDICATARIO</i>	<i>ARTICULO</i>	<i>M.</i>	<i>€</i>
HASSAM	EL HIRCH	TEXTIL	6 83,52
SEGUNDO NARCISO	CACERES CACERES	TEXTIL, ARTESANÍA	9 125,28
SEGUNDO MANUEL	SANTILLAN	ARTESANIA	6 83,52
CELESTE	RELUMBRA DA ROCHA NOVO	TEXTIL	9 125,28
JOSE	FERNANDEZ GARCIA	BISUTERIA	6 83,52
ANDRES HUMBERTO	FLORES MALDONADO	BISUTERIA	6 83,52
JAVIER	LEMA VEGA	ARTESANIAS	6 83,52
SALVADOR	LUENGO ROMAN	TEXTIL	9 125,28
LUIS ALBERTO	MORALES AMAGUAÑA	TEXTIL, ARTESANIA	9 125,28
Mª CRUZ	SORIA MENDIZABAL	MUÑECAS	9 125,28
MARTA	MARTINEZ ERRAZQUIN	ROPA Y COMPLEMENTOS	9 125,28
ELSA ROCIO	LITA FLORES	ARTICULOS MODA	9 125,28
ABDELLATIF	BELHASSOUB	TEXTIL	9 125,28
MYRIAM ESTHELA	CAMUENDO ARIAS	PAÑUELOS	6 83,52
MOR	PENDA DIA	MARROQUINERIA	6 83,52
Mª LUZ	GUAJAN LEMA	BUFANDAS	9 125,28
ADIL	KASSAM	ALFOMBRAS	9 125,28
MANUEL ANTONIO	TAMBACO AGUILAR	CHALES	9 125,28
RAFAEL	ISAMA FLORES	CHAQUETAS	9 125,28
LUIS HUMBERTO	TERAN CACHIGUANGO	ARTESANIAS	6 83,52
BALLA	MBENGUE SARR	MARROQUINERIA	6 83,52
PABLO	PACHECO CARRASCO	BISUTERIA	3 41,76
LUIS OSCAR	MALES CANDO	CHALES, JUGUETES	6 83,52
PEDRO	BURGA MALDONADO	COMPLEMENTOS	6 83,52
GUSTAVO	LIQUETE SANTOS	SALAZONES	6 83,52
ABDERRAHIM	ELABBASSI	TEXTIL	9 125,28
MARIADOLORES	QUILUMBA	CHALES Y BOLSOS	6 83,52
LUIS LORENZO	FLORES MALDONADO	COMPLEMENTOS	9 125,28

Código exp: 2010ZTXU0004

Asunto: SDO. PUESTO DE VENTA
 AMBULANTE PARA SANTAMASAK 2010
 Fecha de Inicio: 01/09/2010

CESAR	VELÁSQUEZ GUAMÁN	ARTESANIAS	9	125,28
MOR	LO	BISUTERIA	6	83,52
LUIS HUMBERTO	BURGA CAMPO	PASMINAS	9	125,28
JOSE RAFAEL	QUILUMBA	TEXTIL	9	125,28
M ^a MAGDALENA	CAMPO OTAVALO	BISUTERIA	6	83,52
ROSA ELENA	FLORES CAHASQUI	CHAQUETAS	9	125,28
ANA	DOS ANGOS RODRIGUEZ	JUGUETES	3	41,76
JOSE M ^a	FERNANDEZ	CALZADO	6	83,52
SYLVIE	BARRET	ALNMENDRAS G	3	41,76
ALONSO PATRICIO	QUISPE OTAVALO	ARTESANIAS	6	83,52
EDUARDO JOSE	QUINTANA ALIENDE	MENAJE HOGAR	9	125,28
MIGUEL	CAMUENDO ARIAS	TEXTIL, ARTESANIA	6	83,52
MATILDE	CAMPO OTAVALO	ARTICULOS REGALO	6	83,52
NURIA	GUTIERREZ MARTINEZ	ALEDRERIA	9	125,28
LUZ MARIA	ANGUAYA VELASQUEZ	ARTESANIAS	6	83,52
MARIA ZOILA	FLORES BURGA	BISUTERIA	6	83,52
OLGA LUCIA	AMAGUAÑA CHIZA	BISUTERIA	9	125,28
JOSE ANTONIO	SOUTO RODRIGUEZ	CALCETINES	9	125,28
VICTOR	MARTINEZ ERRAZQUIN	ROPA, BOLSOS ...	9	125,28
MOR	DIOP NDIANE	MARROQUINERIA	6	83,52
DAVID	PASTOR LULO	FUNDAS SOFA	6	83,52
JOSE MANUEL	FLORES CABASCANGO	ARTESANIAS	9	125,28
MOHAMED	BELHASSOUB	TEXTIL	9	125,28
MARGARITA	GUAJAN FLORES	CHAQUETAS	9	125,28
ROSA ELENA	CAMPO GUAJAN	ROPA	9	125,28

Arrasate, 10 de noviembre de 2010

LA ALCALDESA

Ino Galparsoro Markaide